

	Euros
Pasivo:	
Capital social	360.606,00
Reservas	137.189,81
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-262.810,43
Pérdidas y ganancias	549.243,24
Total pasivo	784.228,62

Arrecife de Lanzarote, 14 de marzo de 2006.—El Liquidador, Jorge Armas López.—14.328.

AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad del pasado 13 de marzo de 2006 se convoca a los accionistas de la «Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, Sociedad Anónima» a la celebración de la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, calle Gobelas, número 23, de Madrid, el próximo 16 de mayo de 2006, a las trece horas y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 17 de mayo, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en la siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para 2006.

Quinto.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ratificación del Reglamento de Régimen Interior.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Facultar al Señor Presidente, al Vicepresidente y al Señor Secretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, proceda a elevar a públicos los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general de accionistas.

Noveno.—Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos a los que alude la citada disposición legal.

Madrid, 14 de marzo de 2006.—El Presidente, Antonio Fernández Torano.—15.306.

AGUSTÍN GARCÍA GALILEA

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Logroño,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 162/05 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Carmen Irene Fernández Gómez contra Agustín García Galilea, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 17-03-06 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total y con carácter provisional por un importe total de 1.329,81 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, a 21 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—14.889.

AIRE FUERZA ELÉCTRICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec 115/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carlos Javier Criado Gutiérrez sobre despido, se ha dictado auto en fecha 22 de marzo de 2006, en el que se declara al ejecutado Aire Fuerza Eléctrica, Sociedad Limitada, en insolvencia total por importe de 14.360,43 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—Doña María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—14.914.

ALEMÁN ÁLVAREZ, S. L. (Sociedad absorbente)

COMERCIAL ZARELA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las entidades mercantiles «Aleman Álvarez, S. L.» y «Comercial Zarela, S. L.», según sesiones celebradas en ambos casos el 2 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad, según proyecto de fusión depositado con carácter previo en el Registro Mercantil, la fusión de ambas entidades, mediante la absorción por parte de «Aleman Álvarez, S. L.», de la totalidad del patrimonio de la entidad «Comercial Zarela, S. L.», por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtención del texto íntegro de los acuerdos adoptados así como del Balance de fusión definitivo.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 2006. Francisco Javier Aleman Álvarez (miembro Consejo Administración-Secretario).—14.780. 1.º 3-4-2006

ALMACENES PALOMO Y RODRÍGUEZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cedente)

ALMACENES PALOMO JOANFER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución y cesión global de Activo y Pasivo

Se hace público que en la Junta general universal extraordinaria de fecha 16 de enero de 2006, se ha aprobado por unanimidad la disolución de «Almacenes Palomo Rodríguez, Sociedad Limitada», mediante cesión global del Activo y Pasivo a la entidad «Almacenes Palomo Joanfer, Sociedad Limitada», aprobándose igualmente por unanimidad el siguiente Balance final cerrado a fecha 16 de enero de 2006:

	Euros
Activo:	
A) Inmovilizado	49.778,81
Inmovilizaciones inmateriales	26.420,71
Inmovilizaciones materiales.....	21.582,78
Inmovilizaciones financieras	1.775,32
B) Activo Circulante.....	249.055,19
Existencias	214.943,50
Tesorería	22.736,77
Clientes	11.374,92
Total activo	298.834,00

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos Propios	93.685,83
Capital suscrito.....	6.010,12
Reservas	3.204,77
Resultados de ejercicios anteriores.....	79.024,39
Pérdidas y ganancias.....	5.446,55
B) Acreedores a largo plazo.....	31.456,31
C) Acreedores a corto plazo.....	173.691,86
Total pasivo	298.834,00

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria podrán oponerse en el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio publicado, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, y podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Dos Hermanas, a 16 de enero de 2006.—El Liquidador único, don José Palomo Rodríguez.—14.935.

APLITEC COMUNICACIONES, S. A. L. INDOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 3/06, de este Juzgado de lo Social número 8, seguido a instancia de David Castro Martínez contra Aplitec Comunicaciones Sal e Indos Sistemas de Comunicaciones, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2006, por la que se declara al ejecutado Aplitec Comunicaciones Sal e Indos Sistemas de Comunicaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.115,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial. 14.920.

ASESORÍA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración en sesión celebrada el 27 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo de convocar Junta general ordinaria de accionistas el día 19 de mayo de 2006 en la sede social, a las trece horas en primera convocatoria y el día siguiente 20 de mayo de 2006 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los administradores de la sociedad durante 2005.